



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número setecien-
5	QUE SE REALIAZA EN LA	tos cuatro (No. 70 4).
6	COMPANIA "ENNOBLECIMIENTO	En la ciudad de Quito.
7	TEXTIL ENNOTEX CIA.LTDA."	capital de la República
8		del Ecuador: hoy lunes
9	AUMENTO: S/. 1.996.000.000	dieciocho de Abril , -
10		de mil novecientos no-
11	dí copias	venta y cuatro: ante mí
12	///// cot. /////	DOCTOR JORGE MACHADO CE
13		VALLOS, NOTARIO PRIMERO
14		DEL CANTON QUITO, compa
15	rece: el señor BATISTA GUERINI CASARI,	a nombre y en
16	representación de la Compañía "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL	
17	ENNOTEX CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente y	
18	Representante Legal, conforme lo acreditan los	
19	documentos que como habilitantes se acompañan.	
20	Comparece también la señora AZUCENA LOPEZ DE GUERINI,	
21	en calidad de cónyuge del prenombrado. Los	
22	comparecientes son de nacionalidad italiana el primero	
23	e inteligente en el idioma castellano, y ecuatoriana la	
24	segunda, mayores de edad, capaces para contratar y	
25	obligarse, a quienes de conocerles doy fe: y, dicen que	
26	elevan a escritura pública el contenido de la siguiente	
27	minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras	
28	Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento	

1 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

2 "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA." contenida

3 en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

4 Interviene a la celebración de esta escritura pública

5 el señor BATISTA GUERINI CASARI en su calidad de

6 Gerente y Representante Legal de la Compañía

7 "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA.", como

8 consta del nombramiento debidamente inscrito en el

9 Registro Mercantil que se agregan como documentos

10 habilitantes; y, además, debidamente autorizado por la

11 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios

12 reunida el quince de marzo de mil novecientos noventa y

13 cuatro, copia de cuya acta se inserta y se la considera

14 como parte integrante de la presente escritura. El

15 compareciente es de nacionalidad italiana, mayor de

16 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado

17 civil casado y se encuentra en pleno uso de su

18 capacidad legal. Comparece además la Señora Azucena

19 López de Guerini, en calidad de cónyuge del Señor

20 Batista Guerini C. a fin de autorizar la transferencia

21 de los bienes de la sociedad conyugal que se aportan en

22 virtud de la presente escritura. SEGUNDA.-

23 ANTECEDENTES.- a) "Ennoblecimiento Textil ENNOTEX Cia.

24 Ltda." es una compañía limitada que se constituyó

25 mediante escritura pública otorgada ante el Notario

26 Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado

27 Valdez, el diecisiete de mayo de mil novecientos

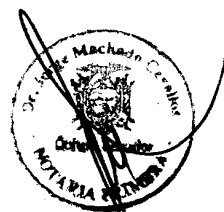
28 noventa, cuyos estatutos fueron aprobados por



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



1 resolución número punto RL quión noventa punto uno
2 punto dos punto uno punto mil trecientos sesenta y seis
3 de la Superintendencia de Compañías e inscrito el
4 venticinco de septiembre de mil novecientos noventa. en
5 el Registro Mercantil del cantón Quito. TERCERA.-
6 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- La Junta General de Socios
7 todos ecuatorianos con excepción de Batista Guerini
8 Casari de nacionalidad italiana, reunida el quince de
9 marzo de mil novecientos noventa y cuatro con el voto
10 unánime del capital social, resolvió aumentar dicho
11 capital social en la suma de mil novecientos noventa y
12 seis millones de Sucres los mismos que sumados a los
13 cuatro millones de Sucres del actual capital,
14 determinan que la compañía tenga un capital social de
15 Dos mil millones de sucres. En cuanto a la forma en
16 que debe realizarse la suscripción y pago de este
17 aumento de capital, se resolvió que lo haga
18 exclusivamente el socio Batista Guerini Casari; quien
19 lo hace en calidad de inversionista nacional conforme
20 aparece de la respectiva calificación que en copia
21 certificada se adjunta a la presente escritura como
22 documento habilitante; consistiendo su inversión en el
23 aporte de bienes muebles y dinero efectivo de contado,
24 de confomidad con el cuadro de integración y pago
25 del aumento de capital social que consta en el Acta
26 de Junta General de Socios del quince de marzo de
27 mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia se ha
28 insertado y se considera como parte integrante de esta

1 Escritura Pública. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS

2 SOCIALES.- Con estos antecedentes y en vista de la
3 resolución adoptada con el voto unánime de todos los
4 socios de la Compañía, se reforman los Estatutos
5 Sociales de "Ennoblecimiento Textil ENNOTEX CIA. LTDA."
6 en los términos que constan del acta de Junta General
7 de Socios celebrada el quince de marzo de mil
8 novecientos noventa y cuatro, cuya copia se adjunta a
9 esta minuta. QUINTA.- JURAMENTO.- Por medio del

10 presente instrumento, el Gerente y representante legal
11 de ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA. Señor
12 Batista Guerini C., afirma bajo juramento el que la
13 nueva integración del capital se encuentra acreditada
14 correctamente. Usted Señor Notario se servirá agregar
15 las demás cláusulas de estilo necesarias para la
16 validez y eficacia de esta Escritura Pública de
17 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
18 "Ennoblecimiento Textil ENNOTEX CIA. LTDA" y
19 protocolizar con ella todos los documentos
20 habilitantes antes mencionados. (HASTA AQUI LA MINUTA,
21 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
22 legal, la misma que esta firmada por el doctor Diego
23 Jaramillo Terán, con Matrícula tres mil seiscientos
24 cincuenta y cinco- Quito; y que el compareciente la
25 acepta en todas sus partes). Para la celebración de la
26 presente escritura, se observaron los preceptos legales
27 del caso; y, leída que fue al compareciente
28 por mí, el Notario; se ratifican y firman



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000004



1	conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE . - (fir
2	mado) Azucena de Guerini. Cédula de Ciudadanía número :
3	170263807-1. (firmado) Batista Guerini Casari. Cédula de
4	Identidad número: 170239846-0. El Notario. (fiemado) Doc
5	tor Jorge Machado Cevallos . - DOCUMENTOS HABILITANTES . -
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ESPACIO
BLANCO



ENNOTEX CIA. LTDA.

Quito, a 17 de Marzo de 1.994

Señor
BATISTA GUERINI CASARI
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía Denominada ENNOBLECIMIENTO TEXTIL "ENNOTEX CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día 15 de Marzo de 1.994, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de tres años establecidos en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el GERENTE GENERAL en los Estatutos y principalmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, establecido en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales.

ENNOBLECIMIENTO TEXTIL "ENNOTEX" CIA. LTDA., es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 17 de Mayo de 1.990 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 25 de septiembre de 1.990.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

ESTUARDO GUERINI LOPEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
"ENNOBLECIMIENTO TEXTIL "ENNOTEX CIA. LTDA." - Quito, a 17 de
Marzo de 1.994.

SR. BATISTA GUERINI CASARI

0000005



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1222 del Re-
gistro de Nombramientos Tome 125
Quito, a 24 de Febrero, 1954

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ESPACIO
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 630

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION



EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos No. 789, de 11 de septiembre de 1.975, y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 420 de 19 de septiembre de 1.978, efectuada por el señor BATTISTA GUERINI CASARI, la solicitud y la documentación que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor BATTISTA GUERINI CASARI, de nacionalidad italiana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente poseedor de la Visa de Inmigrante, según Ley anterior, Registro No. 209-305, para que invierta, con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o de rechos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

Al señor BATTISTA GUERINI CASARI, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reintegrados, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión presentará copia Protocolizada de esta Resolución conferida por Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

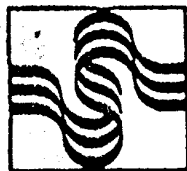
COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 15 de OCTUBRE de 1978

[Firma]
Edilón Cevallos Rodríguez

Subsecretario de Comercio e Integración

CERTIFICA:

[Firma]
ARTURO NARANJO CEVALLOS
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ENNOTEX CIA. LTDA.

0000006

ACTA O JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

COMPANIA ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo de 1994 a las 17 horas en el inmueble ubicado en la Panamericana Norte Kilómetro 6 y medio, esquina de las calles f y 25 de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Batista Guerini Casari propietario de 400 participaciones de S/.5.000 sucres cada una equivalente a un capital social de S/. 2'000.000; la señora Susana Guerini de Guzmán, propietaria de 200 participaciones de S/.5.000 cada una equivalente a un capital de S/.1'000.000; y, el señor Estuardo Guerini López propietario de 200 participaciones de S/.5.000 cada una equivalente a un capital de S/.1'000.000. Los comparecientes representan el 100% del capital social suscrito de la compañía y por lo tanto, a pesar de no haber sido convocados previamente, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General y Universal de socios al amparo de la facultad que le concede el artículo 280 de la Ley de compañías vigentes. Actúa como presidente de la Junta el presidente de la compañía señor Estuardo Guerini López y como secretario el gerente el señor Batista Guerini Casari; todo lo cual conforme lo preveen los estatutos sociales de la compañía. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho de ser convocados a la presente Junta General de Socios este organismo aprueba el siguiente orden del día para ser tratado:

PRIMERO.- Elección de presidente y gerente de la Compañía.

SEGUNDO.- Propuesta para aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

TERCERO.- Autorización para otorgamiento de escritura pública y trámites necesarios.

PRIMERO.- Toma la palabra el Presidente de la compañía señor Estuardo Guerini L. y comunica a la Junta General de socios que los nombramientos de Gerente y Presidente de la compañía se encuentran caducados; por lo que, es necesario el renovarlos; toma la palabra la señora Susana Guerini de Guzmán y propone que se reelija a los anteriores administradores, esto es: al Señor Batista Guerini C. como Gerente y al Señor Estuardo Guerini como Presidente de Ennoblecimiento textil ENNOTEX CIA. LTDA.; la

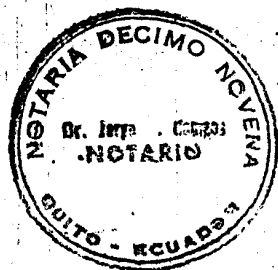


RAZON DE PROTOCOLIZACION:-- Con esta fecha y en una
foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría Décimonovena, actualmente a -
mi cargo, la Resolución que antecede.-----
Quito, a 24 de Octubre de 1.978



Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta QUINTA
COPIA, firmada y sellada en Quito, hoy día, catorce de
noviembre de mil novecientos setenta y ocho .--



Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

**ENNOTEX CIA. LTDA.**

0000007

1	TRANSFORMADOR 100 KW - 220 V	
1	TANQUE PARA GAS 2000 KG "AVIACENTER"	7'500.000
1	TANQUE PARA GAS 2000 KG NUEVO "AVIACENTER"	13'500.000
1	BOMBA DE AGUA MARCA MEYER MOTOR 7 HP TANQUE PRESION	4'900.000
1	MAQUINA REVISADORA/MEDIDORA DE TELA FAB. NACIONAL	2'000.000
1	TELAR SOMET MASTER SM92 SERIE 013C-3400 853098 1985	58'000.000
1	TELAR SOMET MASTER SM92 SERIE 013C-3400 853099 1985	58'000.000
1	TELAR SOMET MASTER SM93 SERIE 017B-3400 880954 1988	85'000.000
1	TELAR SOMET MASTER SM93 SERIE 017B-3400 853055 1988	85'000.000
1	TELAR SOMET MASTER SM93 SERIE 017B-3400 853056 1988	85'000.000
1	TELAR SOMET MASTER SM93 SERIE 017B-3400 853057 1988	85'000.000
1	ANUDADORA DE URNIDOS MARCA "USTER"	2'000.000
1	ANUDADORA DE URNIDOS MARCA "EXACTA"	1'500.000
1	HUMIDIFICADOR DE AMBIENTE MARCA "DEFENSOR"	860.000
1	HUMIDIFICADOR DE AMBIENTE MARCA "DEFENSOR"	860.000
1	HUMIDIFICADOR DE AMBIENTE MARCA "DEFENSOR"	860.000
1	BALANZA DE PLATAFORMA MARCA "TOLEDO" MECANICA	13'400.000
1	APAR. SUPERTURBO ATYC ST-1025 #5335-1988-2000MM	310'000.000
1	ENROLLADORA DE TELAR PORTAMETERIAS TEXIDO NACIONAL	2'400.000
1	RAMA SECADORA PLANA BRUKNER 1554401-1988 FOURLARD	950'000.000
	A DOS CILINDROS COMPLETA MOTORES Y DISTRIBUIDOR ELECTRIC	
1	COMPUTADORA IBM 85 MB + IMPRESORA EPSON LX-810	3'200.000
1	COMPUTADORA IBM-170 MB + IMPRESORA EPSON LQ-1050	5'000.000
1	COMPUTADORA APPLE MACINTOSH + IMPRESORA	600.000
1	ESCRITORIO TIPO GERENTE CEG/3G "CANELL"	630.000
1	ESCRITORIO TIPO GERENTE CEG/3G "CANELL"	630.000
1	MUEBLE ESC. PARA COMPUTADORA TIPO C5000 "CANELL"	520.000
1	MUEBLE ESC. PARA COMPUTADORA C5000 "CANELL"	520.000
1	MUEBLE AUXILIAR PARA ESCRITORIO CA "CANELL"	240.000
1	SILLA TIPO SECRETARIA "CANELL"	320.000
1	SILLA TIPO SECRETARIA "CANELL"	320.000
1	MESA DE SESION OVALADA "CANELL"	520.000
6	SILLAS DE SESION TUBO NEGRO "CANELL"	1'200.000
1	BIBLIOTECA DOS CUERPOS "CANELL"	520.000
1	CAMIONERA CHEVROLET TIPO CHEYENNE 4X4 KRV-302864-	
	C1K4KRV	48'000.000
1	CENTRAL TELEFONICA "ALCATEL" 3-8 LINEAS 18 DER	8'000.000
	APORTE EN EFECTIVO	170'000.000

TOTAL SUQUES 1.996'000.000

Por lo aprobado el cuadro de integración de capital de la compañía Ennoblecimiento Textil ENNOTEX Cia. Ltda. quedaría de la siguiente manera:



propuesta es aceptada por unanimidad de votos de los socios presentes y se resuelve que por Secretaría se proceda a emitir los nuevos nombramientos a cargo de los administradores designados.

SEGUNDO.- El señor Batista Guerini toma la palabra y menciona que dada la actual composición societaria de la compañía, y considerando además la necesidad de modernizar la maquinaria e implementar nuevas líneas de producción de la empresa, es necesario el realizar un aumento de capital, que de mayor representación de la empresa ante los Bancos y más entidades financieras de la localidad. Añade el Gerente General que el considera necesario que el capital debería incrementarse por lo menos en S/.1.996'000.000, hecho que pone en consideración de los demás socios de la compañía.

Toma la palabra el socio Estuardo Guerini y manifiesta estar de acuerdo con lo mocionado por el Gerente, sin embargo de lo cual, el renunciaría a su derecho de suscribir el aumento de capital en favor de los demás socios; la Socia Susana Guerini de Guzmán se adhiere a la moción propuesta por el Gerente y manifiesta su renuncia al derecho de suscribir el indicado aumento de capital; ante lo cual, esta junta general universal y extraordinaria de socios de ENNOTEX CIA. LTDA., resuelve por unanimidad que el socio Batista Guerini Casari suscriba en su totalidad el aumento de capital de la compañía; quien toma la palabra y añade que su aporte consistirá en equipos, telares, vehículos, materia prima, bienes muebles y el saldo en dinero efectivo hasta completar los 1.996'000.000 de sucres; para tal efecto presenta a consideración de los demás socios en una lista valorada para la respectiva revisión y aprobación de los demás socios de Ennoblecimiento Textil ENNOTEX Cia. Ltda.

Luego de las revisiones y consultas necesarias los socios presentes en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios resuelven por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital propuesto de S/.1.996'000.000,00 y resuelven además que dicho aumento lo suscriba únicamente el socio Batista Guerini mediante la transferencia de los bienes presentados; ordenando que una copia valorada de los mismos se inserte como parte de esta acta de Junta, por lo que la misma a continuación se transcribe.

APORTACION DE BATISTA GUERINI PARA "ENNOTEX CIA. LTDA."

DESCRIPCION DE LOS BIENES APORTADOS EN SUEROS



	Actuales participaciones	Capital Actual	Aumento Capital	Nuevo Capital	Nuevas participaciones
BATISTA GUERINI C.	400	2'000.000	1.996'000.000	1.998'000.000	399.600
ESTUARDO GUERINI L.	200	1'000.000	—	1'000.000	200
SUSANA DE GUZMAN.	200	1'000.000	—	1'000.000	200
TOTAL:	800	4'000.000	1.996'000.000	2.000'000.000	400.000

En virtud del aumento de capital aprobado, el socio Estuardo Guerini López propone que se haga la correspondiente reforma en el Art.4 de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de dos mil millones de sucres (\$2.000'000.000,00) divididos en cuatrocientas mil participaciones de cinco mil sucres cada una, que se hallan íntegramente suscritas y pagadas por los socios"

SEGUNDO.- Para tratar el segundo punto de la agenda, por unanimidad de votos la Junta General faculta al señor Batista Guerini Casari, en su calidad de Gerente, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúe el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido tratados en ella y conceden un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad una vez que la sesión ha sido reinstalada. Entonces y siendo las 19H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta conjuntamente con todos los accionistas y el Secretario que certifica.

Batista Guerini Casari
Batista Guerini Casari

Susana Guerini de Guzman
Susana Guerini de Guzman

Estuardo Guerini López
Estuardo Guerini López

1 torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA - -

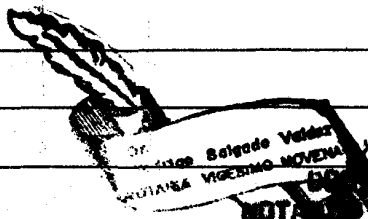
2 COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito-
3 a dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. -



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

A large, stylized handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos, written in dark ink over the lined paper.

2 RAZON : Mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1844 dictada por la Super-
3 intendencia de Compañías el dieciocho de Mayo de mil novecientos
4 noventa y cuatro , fue aprobada la escritura pública de Aumen-
5 to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ENNOBLECI-
6 MIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA. , otorgada el dieciocho de Abril
7 de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero del
8 Cantón Quito , Doctor Jorge Machado Cevallos . Tomé nota de este
9 particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de
10 la antes mencionada Compañía otorgada ante mí el dieciséis de
11 Mayo de mil novecientos noventa . Quito , a treinta de Mayo -
12 de mil novecientos noventa y cuatro .



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000009

1 RAZON: Mediante Resolución No.94.1.1.1.1044, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 18 de Mayo de
3 1.994; se aprueba el aumento de capital y la reforma de
4 estatutos de la compañía: ENNOBLECIMIENTO TEXTIL
5 ENNOTEX CIA.LTDA. Tomé nota de este particular, al
6 margen de lo respectiva escritura matriz, otorgada en
7 esta Notaria, el dieciocho de abril de mil novecientos
8 noventa y cuatro.-----
9 Quito, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos
10 noventa y cuatro.-
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-
2 mero mil cuarenta y cuatro del Señor Intendente de Compañías de Quito,
3 de 18 de mayo de 1994, bajo el número 074 del Registro Industrial, to-
4 mo 26.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 150 de 25 de -
5 Septiembre de 1990, a fs 334vta del Registro Industrial, tomo 22.- Que
6 da archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de -
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " ENNOBLECI -
8 MIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA.LTDA.", otorgada el 18 de abril de 1994, ante
9 el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado.- Se fijó un extracto
10 signado con el número 838.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en--
11 el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido
12 en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro -
13 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio-
14 bajo el número 14723.- Quito, a ocho de junio de mil novecientos nove-
15 ta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



J. García
Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO